

---

San Fernando del Valle de Catamarca, 28 de Agosto de 2025.-

**SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE SFVC**  
**FRANCISCO SOSA**  
**SU DESPACHO:**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de solicitarle la inclusión, en el Temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, del Proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular saludo a Ud. Atentamente.

---

**PROYECTO: DECLARACIÓN**

**AUTOR:** CONCEJAL MÓNICA LETICIA ROMERO

**ASUNTO:** Otórguese la Distinción al Mérito San Fernando de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a la Prof. Gabriela Adriana Elizabeth Páez por su trayectoria como formadora en la Escuela para Jóvenes y Adultos.

**FUNDAMENTO**

Señor Presidente y señores Concejales traigo a su consideración el reconocimiento especial a la Profesora, Gabriela Adriana Elizabeth quien es una peluquera profesional que ha construido, a lo largo de los años, una trayectoria ejemplar, marcada por el esfuerzo, la dedicación y una profunda pasión por su vocación. Desde sus primeros pasos en el mundo de la peluquería, comprendió que su labor iba mucho más allá de transformar la imagen de las personas: se trataba de regalar confianza, seguridad y alegría a quienes depositaban en ella su confianza.

El 10 de abril de 1997 inició su camino como formadora en la Escuela para Jóvenes y Adultos, donde, con orgullo y entrega, continúa hasta el día de hoy. Su vocación docente se ha extendido tanto en el ámbito público como en el privado, dictando clases, talleres y capacitaciones que han inspirado a generaciones de alumnos y colegas.

La carrera de Gabriela se encuentra marcada por el compromiso con cada institución y proyecto que la ha tenido como parte fundamental: la E.D.J.A Nº 30, donde lleva 28 años formando alumnos; Sipas Huasi, impulsado por la Cámara de Peluqueros; su propio espacio, Salón Unisex Gabriela, donde además de atender, dictó talleres y perfeccionamientos; y Workshop Studio AG, desde donde brindó capacitaciones de actualización. También se destacó como organizadora de perfeccionamientos a nivel provincial, trabajando junto a grandes referentes como el Maestro Ricardo Sanda y el reconocido Químico Cosmético Industrial, Luis Olocco, entre otros.

Su camino profesional ha sido acompañado de importantes premios y distinciones, que reconocen su compromiso, creatividad y amor por la peluquería. Entre ellos, se destacan:

- Reconocimiento a su desempeño profesional.
- Distinción como “Maestra destacada” en el ámbito privado.

- 
- Premio anual “Docente destacado Luisa María Sesin”.
  - Diploma de Honor.

Actualmente en Catamarca existe un gran porcentaje de alumnos que egresaron de la escuela para Jóvenes y Adultos N° 30, los cuales, en este momento están trabajando, ya sea en sus propias de peluquerías o como formadores profesionales en peluquería. Anualmente en la escuela se realiza el proyecto Mamis Bellas, que consiste en trabajos técnicos gratis para las madres en el mes de octubre como ser cortes de cabello, peinados y nutrición.

Se realizan trabajos gratuitos de cortes de cabellos y otros procesos técnicos a la amplia población de Villa Cubas durante todo el año y ante cualquier convocatoria se brinda el servicio de peluquería de forma gratuita. Cada logro representa no solo un reconocimiento personal, sino también el reflejo del acompañamiento de sus clientes, alumnos, colegas y todas aquellas personas que confiaron en su capacidad y entrega. Respaldada por una extensa matrícula profesional, Gabriela ha sabido crecer, perfeccionarse y compartir sus conocimientos en cada espacio que transitó, dejando siempre una huella imborrable. Hoy, continúa ejerciendo con la misma vocación y entusiasmo del primer día, convencida de que cada nuevo desafío es una oportunidad para aprender, crecer y transmitir la grandeza de esta profesión que la acompaña generación tras generación

Por todo lo expuesto, y entendiendo que reconocer a quienes enriquecen nuestra educación también es una forma de fortalecer nuestro conocimiento, solicito a mis pares, acompañen con su voto positivo el presente Proyecto de Declaración.

---

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE  
DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE**

**DECLARACIÓN**

**ARTÍCULO 1º.-** Otórguese la Distinción al “Merito San Fernando” de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Profesora Gabriela Adriana Elizabeth Páez, en reconocimiento a su destacada y sostenida trayectoria como formadora en la Escuela para Jóvenes y Adultos.

**ARTÍCULO 2º.-** Procédase q la entrega de un Diploma conforme a lo establecido en el artículo 7º de la ordenanza 3677/03 y sus modificatorias a la Profesora Gabriela Adriana Elizabeth DNI N° 20588687.

**ARTÍCULO 3º.-** De Forma.